

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 jd.

Sección editorial.

CORTES.
SESION DEL 21 DE ENERO.

Senado.

Abierta la sesión a las dos y cuarto se leyó, quedando aprobada, el acta del 20. Se dió cuenta de que el señor Casano escusaba su asistencia, y de que el señor duque de Regla remitía un ejemplar de los apuntes biográficos del primer conde de Régla. Entrándose en la orden del día continuó la discusión del proyecto de ley de autorización para plantear los presupuestos, siguiendo en el uso de la palabra el Sr. conde de Velle, que pronunció un discurso larguísimo, que como dijo después el ministro de Hacienda, puede llamarse el programa de la oposición del Senado. Contestó el Sr. ministro de Hacienda, refutando los cargos hechos por el conde de Velle, y demostrando la inexactitud de muchas de las ideas que ha emitido en su peroración. La sesión se levantó en seguida. Era la 5 y cuarto.

Sección oficial.

La GACETA del dia 21 no contiene disposición alguna de interés.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA.

Sección de Estadística.—A las

FOLLETIN.

REVISTA SEMANAL.

Este capítulo, o como querais, indica que Córdoba se ha declarado en estado herético.

Tenéis la humorada de ir á los paseos?

Desgraciados de vosotros, fuerza será que os contentéis con mirar los árboles deshojados, los rosales sin sus purísimas flores,

sangrientas acticias como una niña adorada, la fuerza será que preguntéis... ¿pero no hay mujeres en Córdoba?... y entonces el viento murmurará en vuestro torno un eco dolorido, y creeréis que la sultana ha cantado su última endecha de amor.

Entrad luego en los cafés... idem, idem, idem, mebos las flores y el viento.

Valzate Dios por la sociedad!

Pero cuando venga el ferro carril, ó

ejor dicho; cuando Sevilla y Córdoba se den a través de una aureola de humo y de fuego, entonces ¡oh! ¡qué regeneración! ¡qué revolución! ¡qué civilización!

Allá veredes, como decía el bueno de Sancho.

Ay! ay! ay!

Este triple gemido supone que un amio

Los suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

14 de la mañana del dia 26 del corriente mes, tenrá efecto en el Salón bajo de este Gobierno de provincia, la enajenación en pública subasta de varios muebles procedentes de las suprimidas Comisiones de Estadística de los partidos de Aguilar, Biella, Cabia, Montilla y Pozoblanco.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la referida subasta.

Córdoba 20 de Enero de 1859.—Manuel Torrecilla.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 171 del inventario. La 1^a suerte de las seis en que ha sido dividido un predio de olivar, nombrado la Aocha, respecto a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con la servidumbre, con la suerte segunda y con olivares de particulares. Se compone de 138 aranzadas, equivalentes a 55 áreas, 91 centiareas, con 44 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800 rs. y tasada en 2010 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 2^a suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Norte con la suerte tercera, por el Sur con la cuarta, por Poniente con olivar de D. Casto Aragón y por Levante con olivar cuyo dueño se ignora. Se compone de 112 aranzadas equivalentes a 67 áreas y 9 centiareas, con 48 olivos. Ha sido capitalizada por los 88 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1980 rs. y tasada en 2200 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La

3^a suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con olivar del Sr. Marqués de Benaméji, con la suerte quinta y con olivares cuyos dueños se ignoran. Se compone de 78 de aranzadas, equivalentes a 39 áreas 13 centiareas, con 34 olivos. Ha sido capitalizada

Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda a Levante con olivar de Antonio Gallardo, a Poniente con otro de D. Casto Aragón, por el Norte con la primera suerte y por el Sur con la tercera. Se compone de 1 aranzada, equivalente a 44 áreas 73 centiareas, con 41 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. que le han graduado los peritos de renta anual en 1800 rs. y tasada en 2003 rs. tipo para la subasta.

Núm. 171 del inventario. La 4^a suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con el camino que atraviesa dicho predio, con olivares del Sr. Marqués de Benaméji y con la suerte sexta. Se compone de 33 estadales, equivalentes a 48 áreas, 64 centiareas, con 46 olivos. Ha sido capitalizada por los 108 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2430 rs. y tasada en 2700 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 5^a suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con olivar del Sr. Marqués de Benaméji, con la suerte quinta y con olivares cuyos dueños se ignoran. Se compone de 78 de aranzadas, equivalentes a 39 áreas 13 centiareas, con 34 olivos. Ha sido capitalizada

sion mas acabada, de que por lo mismo tiene corazón y porvenir

La Oración de la tarde es un drama castizo, español, sin reminiscencias de barda, sin esos brochazos con que aparece pinturrajeadas nuestra literatura dramática, clásico como se debe entender lo clásico, es por fin un drama para las madres de familia, para los que han sufrido mucho, para los que llevan en el corazón la amargura de la vida, la espina de los desengaños.

El perdón de las injurias! ¿conocéis nada más generoso, más elevado, más cristiano que perdonar al que nos robó el cristal de la honra, al que sembró en una vida de amor y de felicidad una semilla de desesperación, y perdonar con alegría, con ese íntimo reconocimiento del alma que se desenvuelve en una oración?

Nosotros que arrastramos hace tiempo una existencia amarga, que sentimos el peso de muchos insortijos; nosotros que tan estrecha cueva tenemos que pedir á los que nos arrebataron la fe, la juventud, la piedad; nosotros al oír *La Oración de la tarde*, comprendimos como nunca la tiernísima verdad del Evangelio; nuestro ser se abrió al bien y á la caridad, como se abre una rosa á las caricias de la luna; sentimos nuestra alma inundada de consideración y perdonamos á los que tanto daño nos han hecho...

Es tan dulce perdonar!

Al Sr. Larra, al joven autor del drama, nos debemos dar la enhorabuena, porque ha respondido á un llamamiento elevado, á un grito generoso. Que Córdoba una su óvalo á la offendida de los que creen que el bien no tiene partidos porque es hijo del cielo.

Al decir esto creemos hablar en nombre de la inocencia y de la bondad.

VI.

Lectores, hasta otro dia.

HELIODORO DEL BUSTO.

por los 84 rs. de renta anual que han graduado los peritos en 1890 rs. y tasada en 2400 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. Una suerte de olivar dividida naturalmente de la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica al sitio suerte del Podador, término de Palenciana, linda con vereda de las Povedanas, del Sr. Marqués de Benamejí, con olivares de D. Gasto Aragón y otros cuyos dueños se ignoran. Se compone de 318 de aranzada, equivalentes a 16 áreas, 77 centiáreas, con 17 olivos. Ha sido capitalizada por los 24 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en 600 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La primera suerte de las dos en que ha sido dividido el olivar nombrado casada de S. Blas, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con olivar de D. José Carrera, con otro de Francisco Orellana y con la suerte segunda. Se compone de 518 de aranzada, equivalentes a 27 áreas, 96 centiáreas, con 20 olivos. Ha sido capitalizada por los 86 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 195 rs. y tasada en 2150 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La segunda y última suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con olivar de D. José Carrera, con otro de Francisco Orellana, con la suerte primera y con olivares cuyo dueño se ignora. Se compone de 318 de aranzada y 29 estadales, equivalentes a 20 áreas, 2 centiáreas con 19 olivos. Ha sido capitalizada por los 88 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 180 rs. y tasada en 2250 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La primera suerte de las cuatro en que ha sido dividido el olivar nombrado Manos vivas, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con la segunda suerte, con olivar de D. Francisco Hurtado y con el camino de Antequera. Se compone de 78 de aranzada y 13 estadales, equivalentes a 49 áreas, 81 centiáreas, con 27 pis de olivo. Ha sido capitalizada por los 92 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2070 rs. y tasada en 2300 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La segunda suerte del referido olivar, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con las suertes primera y tercera y olivares de particulares. Se compone de 78

de aranzada con 32 estadales, equivalentes a 42 áreas 72 centiáreas, con 32 olivos. Ha sido capitalizada por los 116 rs. de renta anual que han graduado los peritos en 2610 rs. y tasada en 2900 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La tercera suerte del referido olivar respectivo a la hacienda anterior procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con la segunda y cuarta suertes y con olivares de particulares. Se compone de 78 de aranzada, equivalentes a 39 áreas 14 centiáreas, con 33 olivos. Ha sido capitalizada por los 112 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2520 rs. y tasada en 2800 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La cuarta y última suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con la tercera suerte y con olivares de D. Juan Orellana. Se compone de 78 de aranzada, equivalentes a 39 áreas 14 centiáreas, con 33 olivos. Ha sido capitalizada por los 112 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2520 rs. y tasada en 2800 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La 1.ª suerte de las tres en que ha sido dividido el olivar nombrado Ruedo de Palenciana, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con el camino de Antequera, con tierras de Miguel Gallardo y con la suerte segunda. Se compone de 1 aranzada, equivalente a 44 áreas y 73 centiáreas, con 38 olivos. Ha sido capitalizada por los 82 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1840 rs. y tasada en 2050 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La 2.ª suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con tierras de Miguel Gallardo, con olivar de D. José Aragón y con las suertes primera y tercera. Se compone de 138 de aranzadas equivalentes a 61 áreas, 30 centiáreas con 43 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. 40 cent. de renta anual que le han graduado los peritos en 1839 rs. y tasada en 2010 rs. tipo para la subasta.

Nº 171 del inventario. La 3.ª y última suerte del olivar referido, respectivo a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda con tierras de José Pedroso, con olivar de Juan Giménez y con la suerte segunda. Se compone de 34 de aranzada, y 23 estadales, equivalentes a 36 áreas y 12 centiáreas, con 52 olivos. Ha sido capitalizada por los

80 rs. 80 centimos de renta anual que le han graduado los peritos en 1818 reales y tasada en 2020 rs. que es el tipo de la subasta.

Las fincas comprendidas en esta subasta, en unión con el todo de la hacienda del Cordobés, procedente de la fundación referida, están gravadas con cuatro censos a favor del Sr. Marqués de Benamejí, importantes sus rendimientos anuales 4316 rs. 13 mrs. otro de 1320 rs. a favor del Colegio de Educandas de Baena; otro de 9 rs. a favor del convento de Sta. Clara de Lucena; otro de 34 rs. 11 mrs. a favor de la obra pia que fundó en Benamejí Doña Luisa Fernández de Córdoba. Además en unión con todos los bienes de esta fundación están gravadas con 50 misas rezadas con responso y este tipo de 5 rs. cada una y con un aniversario por el alma del fundidor, por el que se pagan 80 rs.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor sea de mayor o menor cuantía, y procederán de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de a diez por ciento cada uno. El 1.º a los 45 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catóreas años que previene el artículo 6º de la ley de 1º de Mayo de 1857, y con la bonificación del 3 por 100 que el mismo otorga a los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo este hacer el pago del 30 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó difrida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de efectuarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Seguirá resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con más que las que se designan pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora, en la villa de Rute, como cabeza del partido donde radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de

las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex Infante don Carlos.

Córdoba 13 de Enero de 1859.
— Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de noticias.

NACIONALES.

— El Félix dice que la perturbación producida por los molineros de Santiago se encaminaba a alterar el orden, poniendo para ello en juego el mas infame de todos los medios, «el hambre» y que a esto tendían los autores del atentado, que huían prestando en la contribución; pudiendo deducirse así por la significativa circunstancia de haberse desmontado las piedras de los molinos, para que en ningún caso supiera el celo de la autoridad lo que la codicia ó la iniquidad habían acordado secuestrar.

— Dice el Correo que más de mil quinientas personas se han presentado en estos últimos días al gobernador de las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco, en solicitud de que se les admite como colonos para marchar con la expedición. Ayer se procedió a elegir de entre los presentados en casa del señor Gaudarraga, los cincuenta que han de ir por ahora a las referidas posesiones. En la elección se prefirió a los casados sin hijos. ¡Dios dé allí a los emigrantes la buena fortuna que, á lo que se deduce cuando nos abandonan, les falta en esta tierra!

— Es tan intenso el frío en Bilbao, que los pozos y las fuentes amanece helados.

De la misma ciudad escriben que á las 10 de la noche del 9 un terrible incendio redujo á cenizas la casa de ayuntamiento de la antigua iglesia de Libano de Arrieta. Los daños causados son grandes: en el mismo edificio se hallaban establecidas la escuela, habitación del cirujano y la taberna del pueblo, quedando todo destruido. Ninguna desgracia personal ocurrió por fortuna.

El dia 16 del actual se inauguró con la mayor pompa y lucimiento la nueva iglesia del pueblo de Villamayor, en la provincia de Sevilla. S. A. el duque de Montpensier asistió al acto acompañado de su sobrino el conde de Paris, los cuales fueron objeto de las mayores muestras de respeto y consideración por parte de los vecinos del pueblo.

— Durante las últimas Pascuas entraron en Málaga 22,557 pavos amborsexos, 924 cerdos de id. id.; 528 gallos, 1,213 gallinas, 327 po-

los; 44,000 arrobas de peros; 250 mil cientos de nueces; 22,000 fayegas de castañas; 30,000 cientos de naranjas; 7,000 limones; 152 arrobas de panes de higos; 57,000 arrobas de turrones, mazapanes, rosados, almendrados y demás dulces; etc., etc.

— El 11 se vió ante el consejo de guerra en Tarragona la causa formada a don José Domenech, don Juan Simó y don Francisco París, vecinos de Alcover, acusados de complicidad en los asesinatos cometidos en 1837 en dicha villa en la persona del comandante militar de la misma y dos nacionales más. Ignoramos aun el fallo del consejo.

— Han terminado en Tolosa las conferencias de las tres provincias hermanas, después de haber resuelto los repercutentes de la manera más unánime y satisfactoria los importantes puntos sometidos á su deliberación. — Por real orden fecha 14 del actual, se ha dispuesto que continúe por el presente año siendo gratuito el servicio que prestan los caballos padres de los depósitos establecidos por el Estado en varias provincias.

— Durante el mes de noviembre último se esportó por valores de varias mercaderías la suma de cuarenta y seis millones quinientos treinta mil trescientos ochenta y cinco reales yellow.

— La municipalidad de Sevilla ha aprehendido más de doscientos pesos faltos, y ciertas medidas con igual falta.

ESTRANGERAS.

— Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Marsella 19. Lord Redcliffe ha tenido una larga conferencia con el Papa á propósito de la cuestión de Oriente.

Se esperaba que los austriacos declarasen en estado de sitio las Legaciones.

Londres 19. Parece que los rusos concentrarán un ejército de observación en las fronteras de Galitzia.

La reina abrirá el Parlamento.

El gobierno piensa adoptar medidas rigurosas para proteger en Méjico á sus súbditos.

París 19. El gobierno napolitano ha anunciado al del emperador las gracias concedidas á sentenciados políticos.

Se desmienten los rumores de cartas autógrafas entre los emperadores de Francia y Austria.

Bruselas 19. Dice la *Gaceta de Colonia* que el emperador de Austria envía á París al conde Leiniogen, y que se espera que su misión disipará completamente los temores de guerra.

— Para nadie es ya un misterio que el emperador Napoleón trate de apropiar en beneficio de su pueblo las ventajas que puede reportarle la guerra de Cochinchina. Los diarios extranjeros nos hablaron de recobrar antiguos derechos territoriales sobre la Península de Tánger. El almirante francés ha obrado conforme con estos anuncios, dando principio á las hostilidades precisamente por este puesto, posesionándose de él y fortificándole antes de marchar con-

tra la capital del imperio. Un periódico de París, que pasa por órgano del emperador, ha dicho cuatro días há, que su gobierno pensaba establecer en las costas de la Cochinchina un mercado para su nación, que sirviera al propio tiempo como de garantía de la ejecución de los tratados que se han de imponer al jefe de aquellos dominios. Añadase á esto la declaración del diario oficial de Manila, diciendo que España pelea por la fe, y no se pronone conquistar territorios. — Añadamos á todo esto lo que desde el teatro de los sucesos dice el discreto Pío Gainza: Oigámosle:

— Agotadas las noticias, permítame ustedes que no deje la pluma sin hacer una observación de la mayor importancia: es preciso hablar de todo, ya que ustedes tienen derecho á saber lo que pueda interesar al honor de nuestra patria. Es sensible y doloroso que teniendo un contingente de tropas tan lucido y respectable, questa marina española esté únicamente representada por un vapor. Esta falta de proporción nos quitará mucha parte de la gloria, rebajará nuestra opinión á los ojos de la Europa, ata en cierto modo las manos del almirante, disminuye nuestra libertad e independencia, y hace que representemos un papel subalterno y secundario. Si en vez de uno tuvieramos los tres vapores pequeños (son los que se necesitan), nuestra posición cambiaria y nos pondriamos á la altura de la Francia, y finalmente, sería una verdadera alianza. Creo ser el órgano de españoles y franceses: es una cosa que no admite discusión: en ella está interesado el honor del pabellón de Castilla.

— Ahora bien; tiempo es de que hable y obre con actividad el gobierno, toda vez que la prensa de París, adicta al emperador, ha dicho cuanto podíamos desechar saber para nuestra futura conducta. Esperamos que no se nos haga hacer en esa guerra un papel secundario, y que derramada la sangre de nuestros hermanos, sea estéril para el bien, engrandecimiento y gloria de la patria.

Gacettilla.

— COMO HACE FRIO... — Estamos frescos: después de haber pasado días pasados del escaso precio á que se vendían los artículos de primera necesidad, ha subido dos cuartos el de la carne, como verán nuestros lectores en la sección oportuna.

— FERRO-CARRIL. — La compañía concesionaria del camino de hierro de Sevilla á Córdoba ha pedido al gobierno de S. M. la autorización para abrir á la explotación interinamente la vía de Sevilla á la interesante y rica villa de Lora del Río, que compone una extensión de cincuenta y cinco kilómetros. Se renueva la seguridad, contando con las circunstancias normales, de poner en completa explotación todo el ferrocarril para el 15 de abril próximo. Para entonces parece destinada la inauguración solemne y oficial de

la importante línea, coincidiendo con la venida de S.S. MM. y familia augusta, si tienen confirmación las faustas nuevas que corren acreditadas en altos y autorizados círculos; teniendo siempre en cuenta que de este punto nada se sabe por conducto oficial.

— TEATRO. — Esta noche, según verán nuestros lectores en su lugar oportuno, se pone en escena por primera vez la linda zarzuela titulada *Catalina*. Según expresan los anuncios que se han circulado, se estrenarán dos decoraciones y una tienda de campaña, y se expondrá con todo su aparato y dos bandas de música militar.

— ATI TE LO DIGO, SEIGRA. — Póngame usted aquí un piche, le dije á un bocicario Anton, y le enseñaba un dedo bueno y sano. Perro, hombre, si no tiene V. ahí nadie malo! repuso el de los botes con aire estupefacto. Es que... no ponerle quiro por si me sale un gran!

— Hay hombres que imaginan lo que otros no sienten, y enfermos aprensivos lamentan desengafos, y en *el lundi* historia regalan un empaste á quien ni piensa en ellos, ni se le importa un rabano de su tranquilo porte, ni de su lloro amargo.

— JUBILEO. — Los días 27, 28 y 29 del corriente mes, que aparecen vacantes en la tabla del Jubileo circular de las cuarenta horas de esta Capital, se han ocupado, celebrándose el Jubileo en la Iglesia del Convento de Sta. Cruz. Esperamos que los que en los demás meses se hallan en el mismo caso, se ocupen también, para que no suceda, por primera vez en Córdoba, el que haya un sólo dia en el año sin jubileo.

— CONTRA EL SEPTIMO. — En una de estas últimas noches, según nos escriben de Palma del Río, varios desconocidos penetraron en un corral situado extramuros de aquella villa, y robaron varias caballerías.

— ALMANAQUE. — Hemos visto el que acaba de publicar nuestro colega *La Andalucía* de Sevilla, escrito por nuestro querido amigo don José Velázquez y Sánchez; y en honor de la verdad debemos decir que en composiciones de esta clase es superior con mucho á los que en su género han visto la luz pública en estos últimos años. Aparte de la sal andaluza que rehosa en todo él, se encuentran pensamientos ingeniosísimos y tan agudos, que proporcionan ratos de expansión y solaz.

— NOMENCLATOR. — En el núm. 14 del Boletín oficial de esta provincia se publica la instrucción para llevar á efecto la rectificación y complemento del nomenclator de los pueblos de España.

— QUE LE ORGANICEN BIEN. — Una asociación de los profesores de todas las carreras, reconociendo la apremiante necesidad que tienen las clases que viven á expensas del producto exclusivo de su inteligencia, de atender á las eventualidades que puedan imposibilitarles en el ejercicio profesional, se han propuesto crear un montepío facultativo, del cual

ya han publicado los estatutos.

— VACANTE. — En tal estado se halla la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Priego, dotada con 5500 rs. Hasta el 22 de Febrero próximo se admiten solicitudes.

— FUÉ FRANCO. — Estaba un mozo andaluz vendiendo á un caballero un endiablado jaco, que hacia pasar por un magnífico caballo, y entre las grandes cualidades con que lo ensalzaba, decía que era un cabayo muy honrado y verdadero.

Hecha la venta y tomados los cuartos por el perillan, recordó el comprador la calificación de honrado, y teniendo curiosidad de saber porque se le aplicaba, se lo preguntó al chalan, el cual contestó muy serio:

— Toma, porque siempre que lo he moatado me ha dao á entender que me iba á tirar, y maldito si nunca me ha engañao; siempre he ido al suelo.

Boletín religioso.

Hoy *La Conversión de Pablo*, apóstol, patron de Ecija.

Hoy rez. la Iglesia de la Conversión de S. Pablo, con rito doble mayor y color blanco.

— JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia de Sta. María.

— Hoy tercer dia de novena de S. Pedro Nolasco, en la ermita de S. Juan de Letrán, á las oraciones.

— Los asociados á la Corte de María visitaran hoy la imagen de Ntra. Señ. de la Encarnación, en su Iglesia.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 20 Enero. — 3 por 100 consolidado á 42.13 y el diferido á 31.05.

Precios en la Alhondiga y fuerada el día de las 2 de la tarde del 21 de Enero á igual hora del 24 del mismo.

Fanegas. Precios.

ALHONDIGA.

Trigo. 14 49
Cebada no hubo venta.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

40	43
80	46 1/2
68	47
74	47
20	49

40	49
40	50
40	50
40	50
40	50
20	50
100	51

30	25
72	25 1/4

Acete fresco dentro de la ciudad á 46: i.d. en los molinos á 34. Jabón blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

— SEVILLA. — Trigo de 39 a 55 = Cebada de 22 a 24 = aceite en la calzada á 41 para el consumo á 42.

— GRANADA. — Trigo de 38 a 55 rs.: Cebada de 26 a 30 Habas de 40 a 44: Maiz de 36 a 12 Garbanzos de 00 a 57. Yeros de 00 a 44.

Por las secciones anteriores.
J. MARTINEZ.

CORDOBA. — 18 9
Lit. de D. Fausto García Teus, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Único depósito en París en la botica Rogé, Rue vivienne, 12.

POLVOS DE ROGÉ

PARA PREPARAR POR SI MISMO

LA LIMONADA PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA DE ROGÉ

Aprobada por la Academia imperial de medicina.

Según el informe inserto en el Boletín de la Academia (sección del 25 de Mayo de 1847), esta limonada es agradable al paladar, purga también como el agua de Sedlitz, y monsieur Rogé, a quien pertenece la idea de realizar el citrato de magnesia, es el único que ha determinado las circunstancias favorables de su disolución.

PREPARACION FACIL.

Todo objeto de hacer cómoda para todos y en cualquier circunstancia la preparación de la limonada purgante, con la que se hace cada vez más popular, ha reunido el autor en un trinquete bajo el nombre de Polvos de Rogé, todos los elementos, menos

CONSERVACION

Los Polvos de Rogé son de fácil transporte y de conservación segura, ventajas que le hacen deseable, particularmente en el campo, en provincias,

NOTA. Los Polvos de Rogé no se venden mas que en frascos cubiertos de papel color de naranja con una etiqueta que lleva la firma del inventor y estánadas las medallas que le han sido concedidas por el Gobierno.

Hay dejó los establecidos en todas las ciudades de Francia y el extranjero. Para los pedidos al por mayor dirigirse a la casa L. Frère, rue Jacobo, 19, en París.

En Madrid, Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10, á 12 rs. En Córdoba, botica de D. Diego Raya,

—PILLULES DE VAI-

LET. Aprobadas por la Academia de París y preparadas por el mismo autor.

Para la curación de los colores pálidos, las pérdidas blancas y para fortificar los temperamentos débiles y hirsáticos. La boga de que gozan hace 20 años, ha hecho surgir varias falsificaciones, las cuales se evitan exigiendo en los frascos legítimos el sello y firma de su inventor VAI-

LET.

Depósito en París, rue Caumartin, núm. 45, y en las principales boticas de Europa.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse a la casa L. Frère, rue Jacobo, 19, en París.

Depósito al por mayor, en Madrid, Exposición Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor, á 16 rs. en Córdoba, botica de D. Diego de Raya.

FLORICULTURA

En el establecimiento de floricultura y ornicultura situado en la huerta que fue de los padres de Gracia, hay de venta una hermosa colección de Camellias variadas en capullos, unicolores y bicolores; Thuyas de la China, Ranúculos de varias clases en macetas, y algunas otras plantas ya aclimatadas.

Para el año que viene habrá una colección de arbustos frutales de las mejores clases conocida, sobre 150 variedades bien distintivas de rosales de buena forma y colores, y una soberbia colección de dalias; los rosales y dalias darán flor en este año, y los aficionados podrán admirarlas en su estado de floración.

También se encuentra una colección de árboles de paseo y arbustos

que consideran que el año 1858 es piedra sanguinaria grande. La persona que la hubiere encontrado se servirá entregarla en la redacción de este periódico, donde se dirá quién es su dueño, el que dará una gratificación.

4—3 —ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero de 1860 se arrienda el conjunto del Valle-alto del Pedro Cid, término de Montoro, situado en la Vega de Pajares, compuesto de 146 fanegas de tercio, de bajo la renta y condiciones que se manifestarán en la secretaría de la Señora condesa viuda de Horachuelos, calle del Arco Real núm. 47, en Córdoba, en solotro no obstante al 10--1

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 2, Plaza de la Almagra. La persona a quien pueda interesar dicho arriendo podrá avisarse con D. José Castellera, su dueño. Plaza de S. Pedro, núm. 15.

4—3 —VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño la hacienda nombrada Huerta de los Idílos, término de las villas de Almodóvar y Santa María de Trasierra, compuesta de unos 6,000 pies de olivos en el mejor cultivo y estable de producir, huerta con agua de pie, dos albercas y árboles frutales: tres buenas almendras negras y blancas, algunas matos de castaños y avellano, cercada toda la hacienda con piedra suelta bien reparada: tiene buena casería para recreo, operarios y aceituneros, buen tinajo y pajareo para cabida de mas de 20 carretadas, descansadero para los ganados de la boga, patio, buen molino de aceite con viga nueva, aljibe y refugio, bodega y cobida para uvas 2,000 @ de aceite. Distancia de la villa del Ferrocarril de Córdoba á Sevilla que se va a establecer en Almodóvar, leguas y cuarto de buen camino de carretera y carreaje. Los que gusten hacer proposiciones podrán entenderse con su dueño que vive en la Plaza de S. Hipólito núm. 26.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se arrienda la posada de Venceguerra, su dueño es don Ildefonso del Valle, que vive calle de Muela núm. 10.

—VENTA. En el establecimiento de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 6, se acaba de recibir para su venta queso de b. la muy superior, mantequilla de espuma legitima y dicha del Reino de primera, á 7 rs. libra.

4—3 —SUBARRIENDO.

Quien quisiera desde el dia tomar la dehesa de la Alcaidia, en este término, podrá presentarse en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Huces, calle del Conde de Gondomar, en la cual se le instruirá de su precio y condiciones.

4—4 —ENAGENACION.

Se vendrán subasta ex-trajudicial, que tendrá efecto á las 12 de la mañana del día 25 del corriente ante el Señor don Antonio García Mess, escribano público del número y colegiado de esta ciudad, en el despacho de su escribanía calle de Stp. Aves número 23, el cortijo nombrado del Alamillo de Valdepeñas, situado en la campiña y término de esta ciudad, linda con el camino de Granada y con los cortijos del Genovés y Alcoleilla, compuesto de 504 fanegas de tierra, bajo el tipo de 300,000 rs. Los títulos de pertenencia de dicha finca, que es de libre procedencia y sobre la cual no grava censo, cargo ni pensión de ninguna clase, se halla de manifiesto desde hoy en la citada escribanía á disposición de las personas que quieran enterarse de ellos.

4—4 —COLOCACION.

Una persona de buenos antecedentes y edad como de 38 á 40 añ., desea encontrar colocación de guarda de campo, de carretero o dormizo de caballos. La persona que guste ocuparse en alguna de dichas plazas, puede entenderse con el solicitante que vive en la calle de la Jimosa casa del huerto fundido, parroquia de S. Martín.

4—4 —ARRENDAMIENTO.

Se arrienda desde el dia de San Juan próximo una casa principal número primero calle del Tornillo, con puertas y fachada frente á la calle de Armas, y en la plaza de la Cañada, buenas habitaciones en sus pisos bajo, principial y segundos, sótanos, escaleras, azoteas, torre y demás ofi-

4—5 —PAJA.

La hay de venta de trigo, buena, en el fontanar del Poyo, á 3 duros la carretada. La persona a quien le acomode puede avisarse con su dueño, que vive calle de S. Bartolomé, núm. 47.

4—5 —VENTA.

En la huerta del Alcázar hay de 600 manzanas en macetas y 100 de níperos, y en Japón. Su capital es de 1000000 de pesos, y su ajuste.

4—5 —MADERA.

En la calle de los Molinos núm. 18, hay de venta porción de madera de Flandes de superior calidad y á precio arraglados.

4—5 —TEATRO.

Funcion 2.º del cuarto abono. La Zarzuela en 3 actos, Catalina. A las 7 y media. A 4 rs.